



Expte.: 314/2020

Asunto: Programas de la recualificación y el reciclaje profesional. Selección Alumnos-Trabajadores.

RESULTADO DEL PROCESO DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO PARA LA SELECCION DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “RESTAURACIÓN VILLA ROMANA DE PUENTE DE LA OLMILLA” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALBALADEJO, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL

Por la Comisión se procede al examen y comprobación de las solicitudes y demás documentación presentada que se detalla en Anexo I. Baremación

De acuerdo con el punto 8 de las bases de selección sobre acompañamiento de la totalidad de la documentación exigida en la convocatoria, dentro del plazo de presentación de solicitudes, no serán valoradas y se procede a su exclusión.

Los Solicitantes siguientes:

- 59097802-E
- 52137027-Y
- 31723220-X

De acuerdo con de las comprobaciones anteriores se propone a la Alcaldía la contratación de los siguientes candidatos/as.

- 1.) 70727541-B
- 2.) 05633327-Y
- 3.) 52135189-E
- 4.) 70732346-D
- 5.) 5161635-K.
- 6.) 52139194-B
- 7.) 47092047-F
- 8.) 70727569-Q





Como suplentes los siguientes:

- 1.) 52134341-B
- 2.) 26469354-B
- 3.) 52134782-S
- 4.) 70727678-X
- 5.) 75063974-R

Albaladejo, documento firmado digitalmente.

